



DESNUTRICIÓN EN LA PRIMERA INFANCIA: ANÁLISIS MULTICAUSAL, PERSPECTIVAS Y DESAFÍOS

ASOCIACIÓN DE BANCOS DE ALIMENTOS DE COLOMBIA Y
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

DESNUTRICIÓN EN LA PRIMERA INFANCIA: ANÁLISIS MULTICAUSAL, PERSPECTIVAS Y DESAFÍOS

ASOCIACIÓN DE BANCOS DE ALIMENTOS DE
COLOMBIA Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO



2024

Defensoría del Pueblo



Defensoría
del Pueblo
COLOMBIA

#NosUnenTusDerechos



#NosUnenTusDerechos

© DEFENSORÍA DEL PUEBLO, 2024
OBRA DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA.
EL PRESENTE TEXTO SE PUEDE REPRODUCIR,
FOTOCOPIAR O REPLICAR, TOTAL O PARCIAL-
MENTE, CITANDO LA FUENTE.

COLOMBIA. DEFENSORÍA DEL PUEBLO. DESNU-
TRICIÓN EN LA PRIMERA INFANCIA: ANÁLISIS
MULTICAUSAL, PERSPECTIVAS Y DESAFÍOS.
PÁGINAS: 53
BOGOTÁ, D. C., 2024.

Calle 55 N.º 10-32 – Sede nacional
Apartado aéreo: 24299 – Bogotá, D. C.
Código postal: 110231
PBX: (601) 314 7300 – (601) 314 4000
<https://www.defensoria.gov.co/>

JULIO LUIS BALANTA MINA
Defensor del Pueblo

ROBINSON DE JESÚS CHAVERRA TIPTON
Vicedefensor del Pueblo

OSCAR JULIÁN VALENCIA
Secretario General

NELSON FELIPE VIVES CALLE
Secretario Privado

KAREN LOBO PEDRAZA
**Directora Nacional de Promoción y Divulga-
ción de los Derechos Humanos.**
Secretaría Técnica del Comité Editorial

VANESA MARTÍNEZ TOBÓN
**Delegada para la Infancia, la Juventud y la
Vejez**

JUAN CARLOS BUITRAGO ORTIZ
**Director Ejecutivo Asociación de Bancos de
Alimentos de Colombia - ABACO**

Autoras y autor

ICELA LUCÍA DÍAZ CÁRDENAS
Profesional especializada, Delegada para la
Infancia, la Juventud y la Vejez

CAMILA ANDREA DUQUE PULIDO
Contratista, Delegada para la Infancia, la Juven-
tud y la Vejez

JUAN CARLOS BUITRAGO ORTIZ
Director Ejecutivo Asociación de Bancos de
Alimentos de Colombia - ABACO

ANGIE JULIETH SANTAMARÍA
Gerente de Proyectos, ABACO

SARA MÉNDEZ PARÍS
Gerente Alianza por la Nutrición Infantil, ABACO

ANGÉLICA ARROYO CANTILLO
Especialista en Análisis Estadístico, ABACO

LUISA TÉLLEZ
Diseño y diagramación

ALEJANDRA RESTREPO FRANCO
Corrección de estilo

Fotografías
Banco de fotos de la Defensoría del Pueblo

Impresión
Impreso en Colombia

DESNUTRICIÓN EN LA PRIMERA INFANCIA: ANÁLISIS MULTICAUSAL, PERSPECTIVAS Y DESAFÍOS

ASOCIACIÓN DE BANCOS DE ALIMENTOS DE COLOMBIA Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO



2024

Defensoría del Pueblo



CONTENIDO

Introducción	9
I Parte: Contexto situacional de la desnutrición de niños y niñas en Colombia	11
Derecho a la alimentación	11
Marco normativo internacional	11
Marco normativo nacional	12
Contexto situacional de la desnutrición infantil en Colombia	14
La desnutrición en grupos poblacionales específicos	19
Determinantes próximos en la morbilidad y mortalidad por desnutrición en niños y niñas menores de 5 años	23
II Parte: metodología	27
III Parte: análisis de resultados.....	29
Regiones Caribe, Pacífica y Amazónica: morbilidad por desnutrición aguda en niños y niñas menores de 5 años.	29
Región Caribe.....	30
Región Pacífica.....	33
Región Amazónica	36
Región Caribe, Pacífica y Amazónica: mortalidad por desnutrición en niños y niñas menores de 5 años.	38
Región Caribe.....	39
Región Pacífica.....	41
Región Amazónica	42
Determinantes próximos en la morbilidad y mortalidad por desnutrición en niños y niñas menores de 5 años en las regiones Caribe, Amazónica y Pacífica	44
Conclusiones.....	46
Recomendaciones.....	48
Referencias	51

TABLA DE CONTENIDO DE GRÁFICAS

Figura 1. Notificaciones por desnutrición aguda moderada y severa en Colombia 2017 a 2023.....	15
Figura 2. Tasa de desnutrición nacional infantil en menores de 5 años, por mil niños y niñas en ese rango de edad entre el 2017 y el 2023pr, segregada por área geográfica.	16
Figura 3. Notificaciones confirmadas de muertes por desnutrición y causas asociadas en niños y niñas menores de 5 años en Colombia 2017 a 2023.	17
Figura 4. Tasa de mortalidad asociada a la desnutrición infantil por 100 000 menores de 5 años, en el territorio nacional y áreas geográficas.....	19
Figura 5. Número de notificaciones de desnutrición aguda moderada y severa en niños y niñas menores de 5 años, según pertenencia étnica.....	20
Figura 6. Número de notificaciones de desnutrición aguda moderada y severa en niños y niñas menores de 5 años, según pueblo indígena.....	21
Figura 7. Muertes por desnutrición y causas asociadas en niños y niñas menores de 5 años en 2023, según pueblo indígena.	22
Figura 8. Número de muertes por desnutrición y causas asociadas en niños y niñas menores de 5 años en población indígena, según departamento.....	22
Figura 9. Número de notificaciones por desnutrición de niños y niñas menores de 5 años de nacionalidad venezolana.	23
Figura 10. Porcentaje de personas con acceso a acueducto según el Censo de 2018, según departamento.....	24
Figura 11. Porcentaje de personas con acceso a acueducto según la Encuesta Nacional de Calidad de Vida de 2023, según departamento.....	25
Figura 12. Porcentaje de privaciones entre las personas en situación de pobreza multidimensional 2023, según departamento.....	26
Figura 13. Tasa de desnutrición en niños y niñas menores de 5 años por regiones (Caribe, Amazonas, Pacífica) y en el territorio nacional, entre 2017 y 2023	30

Figura 14. Tasa de desnutrición infantil por cada 1000 niños y niñas menores de 5 años, por departamento y área geográfica de la región Caribe.....	31
Figura 15. Porcentaje de desnutrición aguda en niños menores de un año en comparación con el total de menores de 5 años, por departamento y área geográfica en la región Caribe (2020-2023).....	33
Figura 16. Tasa de desnutrición infantil por cada 1000 niños y niñas menores de 5 años, por departamento y área geográfica de la región Pacífica.....	34
Figura 17. Porcentaje de desnutrición aguda en niños menores de un año en comparación con el total de menores de 5 años, por departamento y área geográfica en la región Pacífica (2020-2023).....	35
Figura 18. Tasa de desnutrición infantil por cada 1000 niños y niñas menores de 5 años, por departamento y área geográfica de la región Amazónica.....	36
Figura 19. Porcentaje de desnutrición aguda en niños menores de un año en comparación con el total de menores de 5 años, por departamento y área geográfica en la región Amazónica (2020-2023).....	38
Figura 20. Tasa de mortalidad asociada a desnutrición infantil por cada 100 000 menores de 5 años, por departamento y área geográfica de la región Caribe.....	40
Figura 21. Tasa de mortalidad asociada a desnutrición infantil por cada 100 000 niños y niñas menores de 5 años, por departamento y área geográfica de la región Pacífica.....	42
Figura 22. Tasa de mortalidad asociada a desnutrición infantil por cada 100 000 niños y niñas menores de 5 años, por departamento y área geográfica de la región Amazónica.....	44



INTRODUCCIÓN

La desnutrición es una condición causada por la ingesta insuficiente de calorías y nutrientes esenciales, como vitaminas y minerales, necesarios para mantener una óptima salud. Puede ser el resultado de una dieta deficiente o de problemas de absorción de nutrientes en el organismo. Según la FAO, esta condición conlleva al retraso del crecimiento, insuficiencia ponderal o emaciación¹. Es particularmente prevalente en la población infantil, donde aproximadamente uno de cada cuatro niños o niñas menores de cinco años experimenta retraso en el crecimiento y bajo peso, lo que puede tener consecuencias a largo plazo². Además, alrededor de la mitad de las muertes de niños y niñas menores de 5 años, están relacionadas con la desnutrición, especialmente en países de ingresos bajos y medianos. Es preciso enfatizar que la malnutrición tiene un impacto es los costos de la atención de salud y genera un aumento en ella, reduce la productividad y limita el crecimiento económico de los países, con lo cual se contribuye al ciclo de pobreza y vulnera el derecho a la salud³.

La Asociación de Bancos de Alimentos de Colombia y la Defensoría del Pueblo han aunado esfuerzos y acciones en conjunto para construir un documento que dé cuenta de la situación actual de la desnutrición en niños y niñas menores de 5 años en el territorio nacional y se realiza un enfoque especial en las regiones Caribe, Pacífica y Amazonas con el objetivo de identificar los principales factores asociados y las causas determinantes, para así brindar recomendaciones integrales que permitan abarcar la complejidad de esta vulneración de derechos en la niñez.

La desnutrición en su definición más sencilla, hace referencia a la falta de nutrientes adecuados en calidad y cantidad en una persona, esta situación es compleja cuando se hace referencia en el grupo etario de 0 a 59 meses; es la primera etapa en el curso de vida cuando una persona se encuentra en crecimiento y desarrollo, por lo que se considera fundamental contar con todos los elementos nutricionales básicos y es por ello que el derecho a la alimentación se identifica como uno de los derechos fundamentales cuando de niñez se habla.

Un niño o niña que no cuenta con todos los componentes nutricionales puede estar expuesto a padecer desnutrición, situación que tiene consecuencias y puede repercutir a lo largo de su vida. Dentro de las macroconsecuencias que se han identificado se resalta un mayor riesgo de padecer enfermedades, retrasos de talla y peso que pueden repercutir en el desarrollo cognitivo, dificultad en los procesos de aprendizaje, entre otros.

Por lo anterior, se presenta este documento como un aporte para ahondar, desde una mirada integral, el problema de la desnutrición en Colombia, que día a día notifica más casos de desnutrición aguda moderada y severa, pero además año a año deja como resultados notificaciones de muertes por esta causa. Las situaciones, análisis y recomendaciones que se presentan en este documento buscan aportar a una visión más integral del fenómeno, pero además aportar a una mayor garantía del derecho a la alimentación de la niñez del país.

¹ <https://www.fao.org/in-action/pesa-centroamerica/temas/conceptos-basicos/es/>

² <https://globalnutritionreport.org/reports/2020-global-nutrition-report/executive-summary/>

³ <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/malnutrition>



I PARTE CONTEXTO SITUACIONAL DE LA DESNUTRICIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS EN COLOMBIA

Derecho a la alimentación

Marco normativo internacional

En el marco del derecho internacional se ha consolidado diversos instrumentos que reconocen el derecho a la alimentación como un derecho humano esencial. La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, en su artículo 25 consagra que “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesario”.

Asimismo, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), que forma parte de la Carta Internacional de Derechos Humanos, se reconoce en su artículo 11: “Los Estados partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia”. Señala también en su artículo 11.1: “que es el derecho fundamental de estar protegido contra el hambre”.

Seguidamente, se reconoce también el derecho a la alimentación en algunos instrumentos regionales, entre estos se encuentra el protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos

económicos, sociales y culturales de 1999, conocido como Protocolo de San Salvador, donde define en el artículo 12:

“Toda persona tiene derecho a una nutrición adecuada que le asegure la posibilidad de gozar del más alto nivel de desarrollo físico, emocional e intelectual. Con el objetivo de hacer efectivo este derecho y a erradicar la desnutrición, perfeccionar los métodos de producción, aprovisionamiento y distribución de alimentos, promover una mayor cooperación internacional en apoyo de las políticas nacionales sobre la materia”

Adicionalmente, se señala en la Observación General Número 12, segundo periodo de sesiones 1999, del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales:

“El derecho a la alimentación adecuada se ejerce cuando todo hombre, mujer o niño, ya sea solo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a una alimentación adecuada o a medios para obtenerla.” En el Observatorio General, se indica que integra el derecho a la alimentación cuando hay satisfacción de las necesidades alimentarias de las cuales se entienden “...aporta una combinación de

productos nutritivos para el crecimiento físico y mental, el desarrollo y el mantenimiento, y la actividad física que sea suficiente para satisfacer las necesidades fisiológicas humanas en todas las etapas del ciclo vital, y según el sexo y la ocupación...”⁴

Entre otros instrumentos internacionales que refiere sobre el derecho a la alimentación es, la Declaración Universal sobre la Erradicación del Hambre y la Malnutrición, proclama: “2. (...) la erradicación del hambre es objetivo común de todos los países que integran la comunidad internacional, en especial de los países desarrollados y otros que se encuentran en condiciones de prestar ayuda”.

La Resolución de la Comisión de Derechos Humanos 2000/10, indica que: “todos los Estados a tomar medidas con miras a lograr gradualmente la plena realización del derecho a la alimentación, entre otras medidas encaminadas a promover condiciones que permitan que nadie padezca hambre y todos disfruten cuanto antes plenamente del derecho a la alimentación...”, que pese a que es un instrumento no vinculante, es aceptado porque su contenido orienta a formular estrategias y sirve de base para fortalecer el derecho a la alimentación.

A su vez, la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 señala entre su articulado el (apartado c del párrafo 2 del artículo 24 y el párrafo 3 del artículo 27):

“c) Combatir las enfermedades y la malnutrición en el marco de la atención pri-

maria de la salud mediante, entre otras cosas, la aplicación de la tecnología disponible y el suministro de alimentos nutritivos adecuados y agua potable salubre, teniendo en cuenta los peligros y riesgos de contaminación del medio ambiente...”. Ratificada mediante la ley 12 de 1991, al respecto consagra como deberes de los Estados: (a) combatir la malnutrición; (b) suministrar los alimentos nutritivos adecuados; (c) adoptar las medidas pertinentes para apoyar a los padres y a otras personas responsables del niño en la realización efectiva de su derecho a un nivel de vida adecuado. Y si es necesario, proporcionar asistencia material y programas de apoyo, especialmente, en relación con la nutrición y (d) adoptar las medidas necesarias, con el máximo de los recursos de los que disponga “para dar efectividad” a los derechos sociales, económicos y culturales de los niños, niñas y adolescentes, entre otros”⁵

Con todo este marco internacional se genera un compromiso de cooperación por el Estado de velar por el cumplimiento de la normativa internacional y de velar por los derechos e intereses de los niños y niñas, particularmente en su primera infancia, con la adopción de medidas encaminadas a que los estados garanticen el acceso a alimentos nutricionalmente adecuados y culturalmente apropiados.

Marco normativo nacional

En Colombia, en el marco normativo del derecho interno, se consolidan todos los tratados internacionales sobre los derechos de los niños y las niñas, particularmente en este

⁴ Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Observación General No. 12 [art. 11]

⁵ Sentencia C-017/19. MP. Jorge Ignacio Pretelt

caso el derecho a la alimentación se encuentra consolidado en la Constitución Política de Colombia en su artículo 44, donde reconoce como derechos fundamentales de los niños y las niñas, la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, entre otros.

El derecho fundamental a la alimentación es un derecho incluyente, en el que expresa la necesidad de vivir sanamente y de manera activa y con los medios para tener acceso de manera regular y permanente a ellos. Este derecho a la alimentación es acceder en condiciones de dignidad, por lo que el Estado debe garantizar y suministrar los recursos necesarios a través de regulaciones y políticas públicas para brindar esa sostenibilidad. Según la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, el derecho a la alimentación es “tener acceso, de manera regular, permanente y libre, sea directamente, sea mediante compra en dinero, a una alimentación cuantitativa y cualitativamente adecuada y suficiente, que corresponda a las tradiciones culturales de la población a que pertenece el consumidor y que garantice una vida psíquica y física, individual y colectiva, libre de angustias, satisfactoria y digna”⁶.

Frente a este derecho, la Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia menciona en su artículo 17: “Derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la vida, a una buena calidad de vida y a un ambiente sano

en condiciones de dignidad y goce de todos sus derechos en forma prevalente. La calidad de vida es esencial para su desarrollo integral acorde con la dignidad de ser humano. Este derecho supone la generación de condiciones que les aseguren desde la concepción cuidado, protección, alimentación nutritiva y equilibrada...”⁷.

En esta misma línea durante la primera infancia, la resolución 2121 de 2010 indica que se debe asegurar una atención integral durante los primeros cinco años de vida, a través de servicios y programas de atención gratuita de calidad. Esto incluye la evaluación del crecimiento, la cual debe realizarse con técnicas apropiadas y comparables con una población de referencia representativa de salud.

En ese sentido, la Ley 1804 de 2016, por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre menciona:

“(...) tiene el propósito de establecer la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, la cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la Doctrina de la Protección Integral. Adicionalmente, en el decreto 1416 de 2018 también regula el seguimiento para la protección integral de la primera infancia y la adopción para implementar los derechos inherentes a esta población «por el cual se crea la Comisión Intersectorial para la Atención

⁶ El derecho a la alimentación adecuada. ONU. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, folleto informativo No. 34.

⁷ Congreso de la República, Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia. Artículo 17.

Integral de la Primera Infancia - AIPI - y la Comisión Especial de Seguimiento para la Atención Integral a la Primera Infancia”.

Al respecto, para garantizar la inmediatez de este derecho en la primera infancia, se han implementado progresivamente políticas y programas como el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial De La Vida” y el programa “Hambre Cero”, los cuales reflejan el compromiso del Estado colombiano en la lucha contra el hambre y la promoción de entornos alimentarios saludables. Desde la promulgación de la Ley 2294 de 2023, «Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 «Colombia Potencia Mundial De La Vida» creó el programa «Hambre Cero», indicó en el artículo 67: “Creación de la transferencia «hambre cero» (...) que hará parte del Sistema de Transferencias, la cual estará a cargo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, quien lo reglamentará, la cual consiste en la transferencia de recursos, para garantizar el derecho humano a la alimentación de la población en pobreza y en extrema pobreza y vulnerabilidad, con enfoque de género y derechos, soberanía alimentaria (...)”; también, el documento CONPES 113 de 2008. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN) estableció la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que tiene como objetivo “Garantizar que toda la población colombiana disponga, acceda y consuma alimentos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad”.

Así pues, este marco normativo internacional y nacional refleja un compromiso sólido con el derecho a la alimentación y establece las bases para políticas y programas que buscan asegurar que todas las personas, especialmente los niños y niñas en su primera infancia, tengan acceso a una alimentación nutritiva y equitativa, a partir de la obligación de los estados de tomar medidas concretas para asegurar este derecho, donde se resalta la necesidad de abordar la malnutrición y promover una alimentación adecuada en su primera infancia.

Contexto situacional de la desnutrición infantil en Colombia

La desnutrición en la primera infancia, durante años, ha sido uno de los grandes retos que se han propuesto erradicar los países del mundo, en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial en el objetivo 2 se plantea la necesidad de dar fin con todas las formas de hambre y desnutrición para 2030, en especial en niños y niñas, con el objetivo de lograr una alimentación suficiente y nutritiva durante todo el año⁸. Colombia no es ajena a esta vulneración de derechos; si bien diferentes actores como el Estado, la sociedad civil y tomadores y tomadoras de decisiones han tenido esta situación en la agenda pública, se identifica que todavía la morbilidad y la mortalidad por desnutrición son una constante en la realidad de la primera infancia del país.

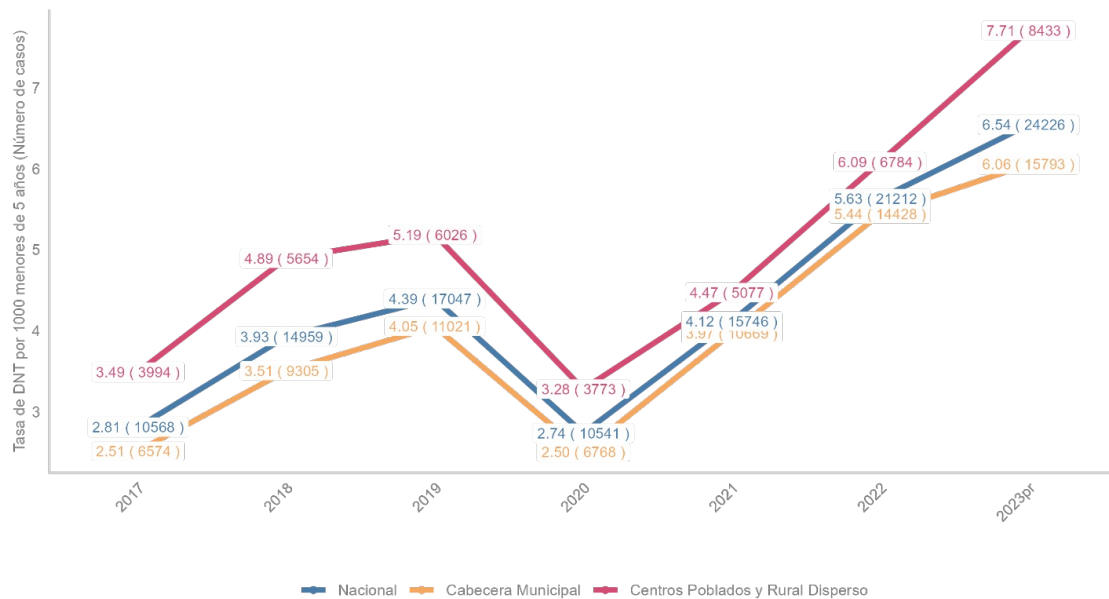
Según información del Instituto Nacional de Salud, entidad que tiene como función operar y desarrollar el sistema de vigilancia en salud

⁸ Objetivo 2: Hambre Cero. “Los Objetivos de Desarrollo Sostenible buscan terminar con todas las formas de hambre y desnutrición para 2030 y velar por el acceso de todas las personas, en especial los niños, a una alimentación suficiente y nutritiva durante todo el año. Esta tarea implica promover prácticas agrícolas sostenibles a través del apoyo a los pequeños agricultores y el acceso igualitario a la tierra, la tecnología y los mercados. Además, se requiere el fomento de la cooperación internacional para asegurar la inversión en la infraestructura y la tecnología necesaria para mejorar la productividad agrícola” [Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, s. f.].

Adicionalmente, según el DANE, se proyectaba que, en 2023, la población de niños y niñas menores de 5 años en Colombia sería de 3 702 015, de los cuales, 2 607 931 (70,4 %) viven en las cabeceras municipales y 1 094 084 (29,5 %) en los centros poblados y rural disperso. En los últimos años, las diferentes áreas geográficas han presentado comportamientos muy similares al resultado nacional en cuanto a tasas de desnutrición; sin embargo, son los centros poblados y rural disperso quienes presentan mayores tasas de desnutrición infantil, al sobrepasar las tasas nacionales; por ejemplo,

en 2023, la tasa en centros poblados y rural disperso fue de 7,7, con lo cual aportaron el 34,8 por ciento (8433 casos) de los casos nacionales, mientras que las cabeceras municipales de 6,1 lo que equivale al 65,2 por ciento (15 793 casos). Asimismo, el 44,8 por ciento de los casos registrados fue de niñas, mientras que el 55,2 por ciento en niños; además, es importante destacar que el 32,3 por ciento (7821) de los casos ocurren en niños y niñas menores de un año.

Figura 2. Tasa de desnutrición nacional infantil en menores de 5 años, por mil niños y niñas en ese rango de edad entre 2017 y 2023, segregada por área geográfica.

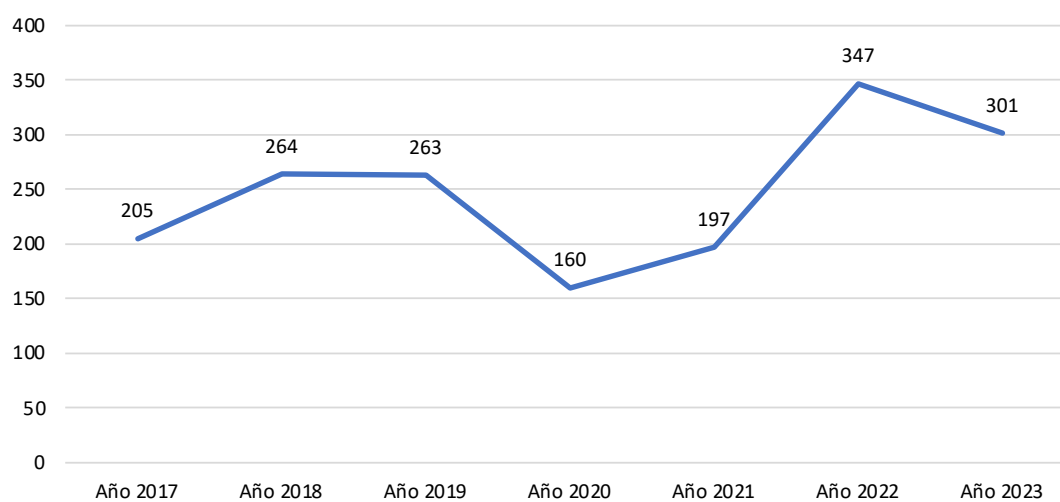


Fuente: construcción propia con base a los microdatos del Instituto Nacional de Salud (INS) de 2017 a 2022. Los datos de 2023 se extrajeron del tablero de control de desnutrición en niños y niñas menores de 5 años del INS. Los datos están sujetos a variación por cargue y depuración. Obtenido de: <https://portalsivigila.ins.gov.co/Paginas/Buscador.aspx> y <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiZWY0YzYyM2EtOWFmMS00ZDAwLWFiZWVtODY5MjZTFINDU3IiwidCI6ImE2MmQ2YzdiLTImNTktNDQ2OS05MzU5LTM1MzcwNDc1OTRiYiIsImMiOiJr9>

Frente a las muertes por desnutrición y causas asociadas en niños y niñas menores de 5 años, presentan un comportamiento de menor uniformidad, según cifras del Instituto Nacional de Salud en el país con corte al 8 de mayo de 2024 se reportan 96 notificaciones, de estas 37 confirmadas y 59 se encuentran en estudio como probables, para 2023 se reportan 301

muertes confirmadas, 46 muertes menos que en 2022, lo que presenta una variación porcentual de $-13,3$ por ciento. Es preciso tener en cuenta que 2022 es el año con mayor número de muertes reportadas en la serie reciente con 347 notificaciones:

Figura 3. Notificaciones confirmadas de muertes por desnutrición y causas asociadas en niños y niñas menores de 5 años en Colombia 2017 a 2023



Fuente: Construcción propia con base a los datos del Instituto Nacional de Salud. <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojZDhkY2MxNjQtODQ1Yi00MWZlTk4N2QtMjJiYmIxNmM0OGFkIiwidCI6ImE2MmQ2YzdiLTlmNlRiNDQ2OS05MzU5LTM1MzcxNDc1OTRiYiIsImMiOjR9>

Frente a la tasa de mortalidad por desnutrición en el grupo etario en estudio a partir del cálculo de la información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se evidencia que entre 2017 y 2023 se presentaron variaciones notables. Donde se inicia la serie con un aumento de 6,8 en 2017 a 10,3 en 2018, marcando el mayor incremento interanual del periodo en estudio, con un 53,6 por ciento. En 2020, esta tasa disminuyó a 6,9 al coincidir con la pandemia de COVID-19 y sus consecuentes confina-

mientos. Sin embargo, la tendencia se invirtió hacia un nuevo ascenso, alcanzando un pico de 10,8 en 2022, equivalente a 406 casos, el valor más alto registrado seguido por una tasa de 7,86 en 2023. Cabe destacar que los datos de defunciones reportados por el DANE para 2023 aún son preliminares. Del mismo modo, el INS reporta una tasa de mortalidad de 7,8 para 2023, con lo cual se confirma una disminución con respecto al año anterior que fue de 8,6.

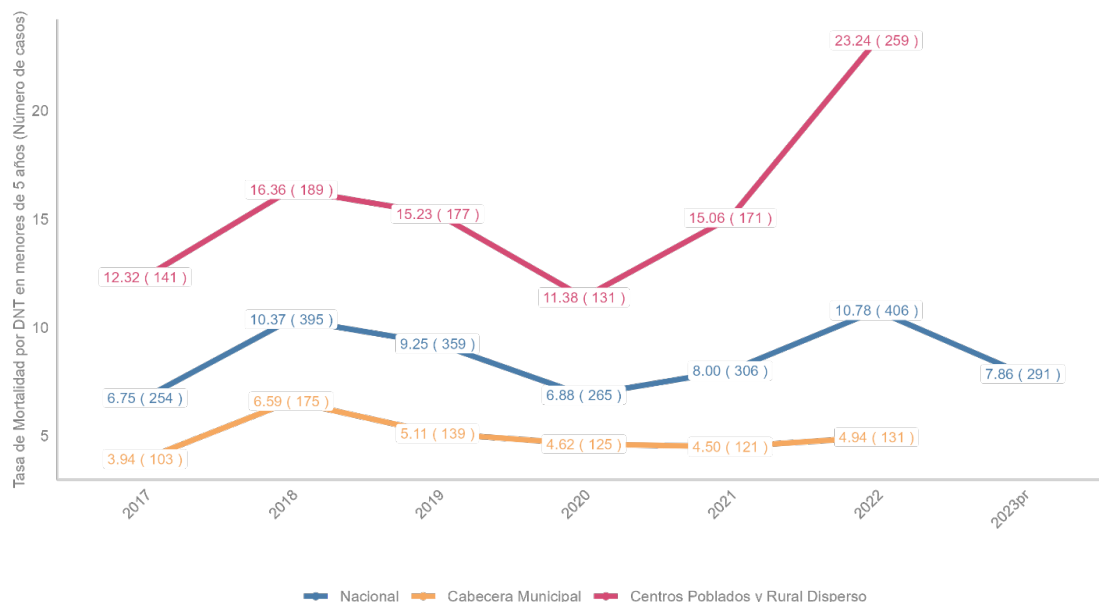
La evaluación del periodo completo revela una dinámica de fluctuaciones que alternan entre aumentos y disminuciones. Estos cambios, caracterizados por picos de crecimiento seguidos de descensos, señalan una tendencia general de volatilidad en lugar de un movimiento uniforme hacia el incremento o la reducción de las muertes por esta causa.

Respecto a las distintas áreas geográficas del país, las cabeceras municipales muestran un patrón similar al promedio nacional, con tendencias fluctuantes. El aumento interanual más significativo entre 2017 y 2018 fue del 67,3 por ciento, contribuyendo con 175 muertes al total de 395 registradas en el territorio nacional. Este incremento fue seguido por una caída hacia 2019, año donde se registró la disminución interanual más pronunciada del

periodo evaluado, con un -22,4 por ciento. Aunque los datos de 2023 son todavía preliminares y no se dispone de cifras desglosadas por zonas geográficas, en 2022, las cabeceras municipales registraron la tasa de mortalidad más alta postpandemia, donde alcanzaron 4,9, lo que representa 131 de las 406 muertes en el territorio nacional.

Por otro lado, las áreas de centros poblados y rurales dispersos registran tasas de mortalidad más altas y con mayor variabilidad. La tasa más baja se observó en 2020 con 11,4 (131 casos), mientras que la más alta se reportó en 2022, con 23,2 (259 muertes). Este último año experimentó la mayor variación interanual del periodo, con un incremento del 54,3 por ciento.

Figura 4. Tasa de mortalidad asociada a la desnutrición infantil por 100 000 menores de 5 años, en el territorio nacional y áreas geográficas.



Fuente: construcción propia a partir de proyecciones de población municipal con base en el CNPV 2018 y estadísticas vitales (EEVV) – defunciones no fetales, grupo 602 de la lista 6/67 OMS/OPS internacional. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion> y <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/nacimientos-y-defunciones/defunciones-no-fetales>

Del total de las muertes nacionales registradas, es importante destacar que un número significativo ocurrieron en menores que residían en el extranjero. En el transcurso de los años, se observa una variabilidad en estas cifras: en 2017 se reportaron 7 muertes, en 2018 aumentó a 28, en 2019 se incrementó aún más a 41, en 2020 disminuyó a 8, en 2021 se registraron 14, en 2022 se reportaron 16 y en 2023 se reportaron 9 en el extranjero. Estos datos subrayan la importancia de considerar los factores migratorios al analizar las estadísticas de mortalidad nacional. Adicionalmente, no se cuenta con información de residencia de tres niños y niñas en 2017, así como en 2018, 1 en 2019 y 11 en 2023.

La desnutrición en grupos poblacionales específicos

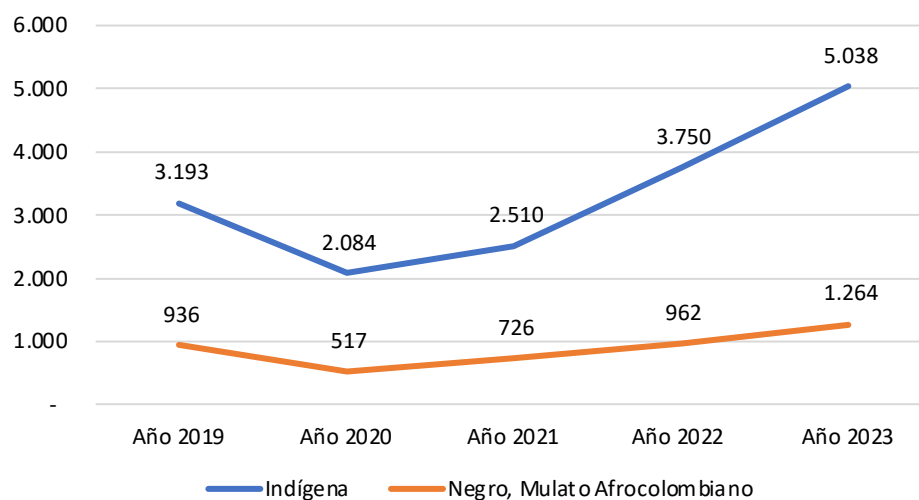
Población con pertenencia étnica

De acuerdo con las cifras presentadas anteriormente, en 2023 se notifican 24 226 casos por desnutrición aguda moderada y severa en niños y niñas menores de 5 años. De estos, 6418 de los casos se presentaron en población con pertenencia étnica, donde se concentra el 26,4 por ciento de las notificaciones. De los 6418 casos el 78,5 por ciento corresponde a población indígena, el 19,7 por ciento a negro, mulato o afrocolombiano, el 0,7 por ciento raizal, 0,6 por ciento rom-gitano y el 0,5 por ciento palenquero.

Al revisar la tendencia por año se identifica que las notificaciones han aumentado en el último quinquenio para la población indígena, frente a la población negra, mulato y afrocolombiana. Se identifica un comportamiento

menos uniforme, aunque es importante mencionar que se presenta un aumento para el último año de la serie con un 31,4 por ciento de variación. El comportamiento observado es:

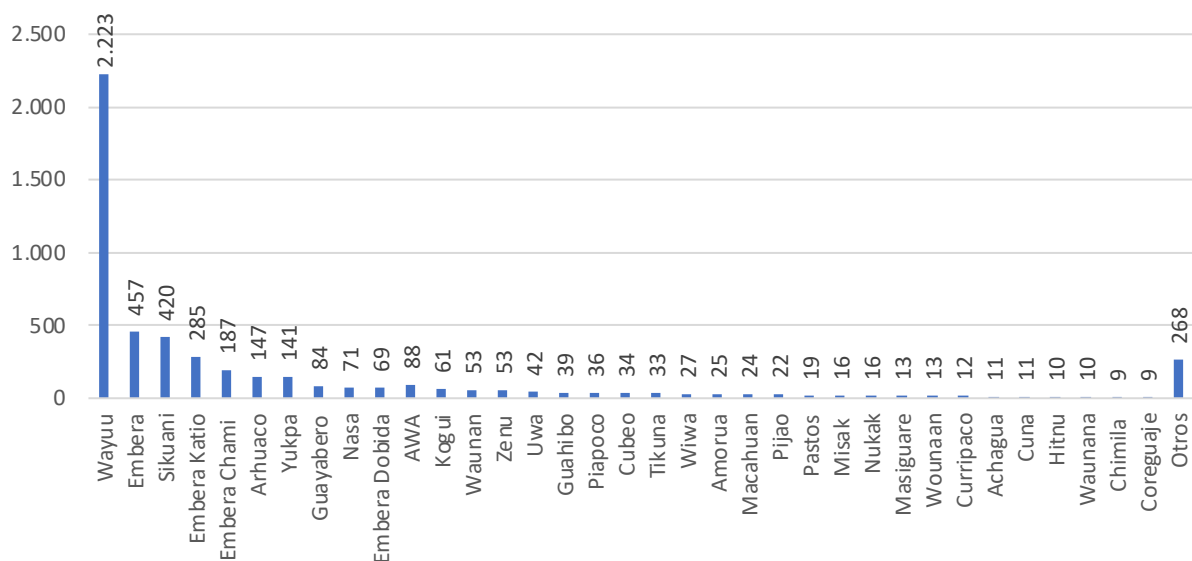
Figura 5. Número de notificaciones de desnutrición aguda moderada y severa en niños y niñas menores de 5 años, según pertenencia étnica.



Fuente: Construcción propia con base a los datos del Instituto Nacional de Salud. <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiZWY0YzYyM2EtOWFmMS00ZDAwLWFiZWwtODY5MjZTFINDU3liwidCI6ImE2MmQ2YzdiLTImN-TktNDQ2OS05MzU5LTM1MzcxNDc1OTRiYiIsImMiOjR9>

Partiendo de que la población indígena es la que presenta un mayor número de notificaciones, con respecto a otros grupos con pertenencia étnica, se identifica que, dentro de este grupo, el pueblo con mayor número de notificaciones es la población wayuu la cual tiene una fuerte presencia en el departamento de La Guajira, departamento que en el último quinquenio ha encabezado la lista de muertes por desnutrición y causas asociadas en el país:

Figura 6. Número de notificaciones de desnutrición aguda moderada y severa en niños y niñas menores de 5 años en 2023, según pueblo indígena.



Fuente: Construcción propia con base en los datos del Instituto Nacional de Salud. <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZWY0YzYyM2EtOWFmMS00ZDAwLWFiZWMtODY5MjI2ZTFINDU3IiwidCI6ImE2MmQ2YzdiTlMn-TktNDQ2OS05MzU5LTM1MzcxNDc1OTRiYiIsImMiOjR9>

En relación con el componente de mortalidad se observa de nuevo una fuerte incidencia en la población indígena. Se presentan 171 notificaciones en población indígena y 15 muertes en la población negra, mulata o afrocolombiana. El pueblo indígena con el mayor número de casos reportados es el pueblo wayuu con 56

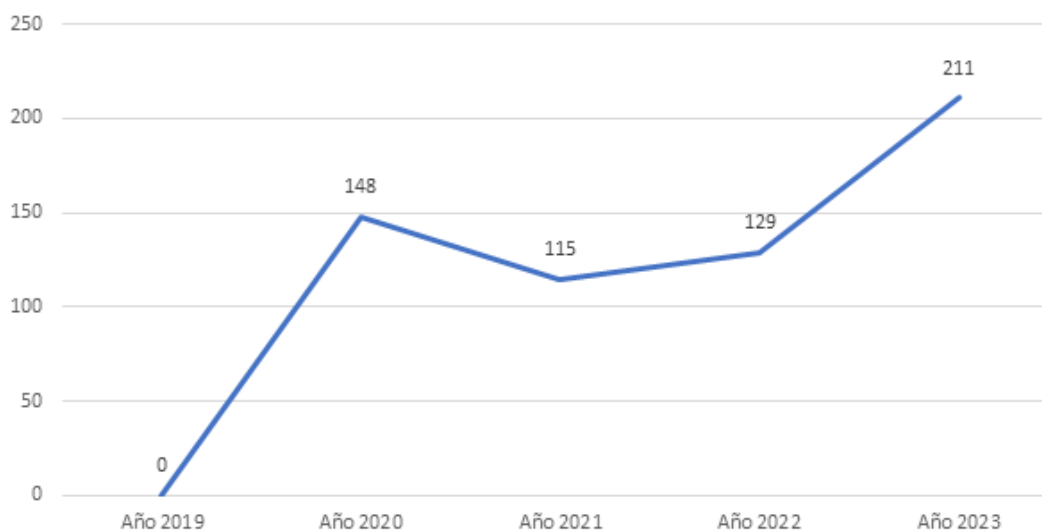
casos; es decir, que tan solo en un pueblo indígena se concentra más del 32 por ciento de las muertes por desnutrición en niños y niñas indígenas. Los diez pueblos con mayor número de notificaciones son:

Población migrante

Según información del Instituto Nacional de Salud con corte al 11 de mayo de 2024 en el país se han notificado 63 casos de niños y niñas menores de 5 años por desnutrición aguda moderada y severa de nacionalidad

venezolana, 2 casos de nacionalidad ecuatoriana y 1 caso en nacionalidad peruana y brasileña. Para el corte final de 2023, se reportan 211 casos de población venezolana, donde se identifica que desde 2021, las notificaciones que se presentan en este grupo poblacional han aumentado:

Figura 9. Número de notificaciones por desnutrición de niños y niñas menores de 5 años de nacionalidad venezolana.



Fuente: Construcción propia con base en los datos del Instituto Nacional de Salud. <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiZWY0YzYyM2EtOWFmMS00ZDAwLWFiZWVtODY5MjI2ZTFINDU3liwidCI6ImE2MmQ2YzdiLTlmN-TktNDQ2OS05MzU5LTM1MzcxNDc1OTRiYiIsImMiOjR9>

Determinantes próximos en la morbilidad y mortalidad por desnutrición en niños y niñas menores de 5 años

Según la Organización Mundial de la Salud existen diferentes riesgos asociados a la desnutrición o malnutrición que viven niños y niñas menores de 5 años en todo el mundo. Algunos de estos factores están asociados a las

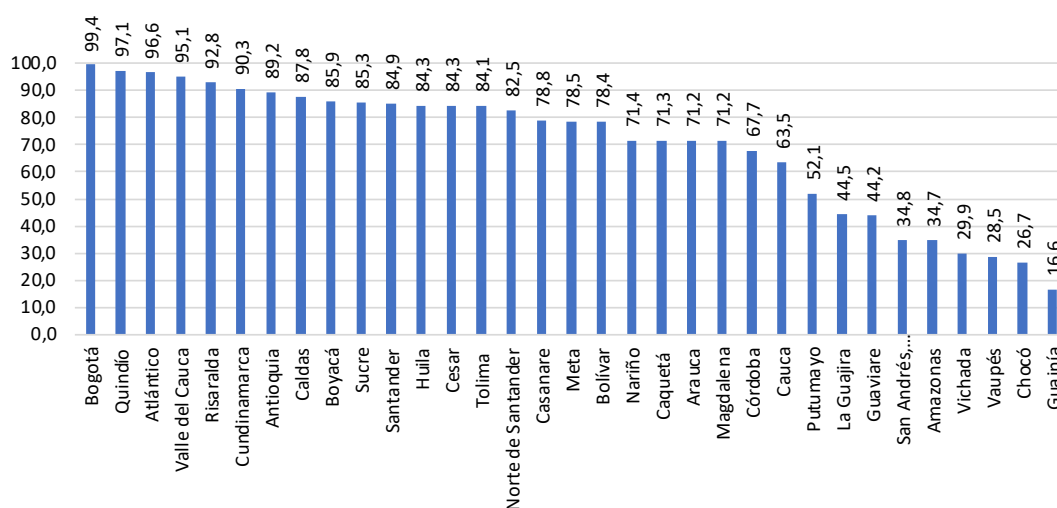
múltiples vulnerabilidades de las personas en situación de pobreza, que generan una multiplicación de los riesgos de enfermar o morir por desnutrición. Algunos de los elementos de mayor relevancia son la falta de acceso a agua potable, dificultad en el acceso a alimentos ricos de nutrientes o proteicos, entre otros.

Acceso a acueducto

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018, el 85,4 por ciento de la población en Colombia tiene acceso a acueducto

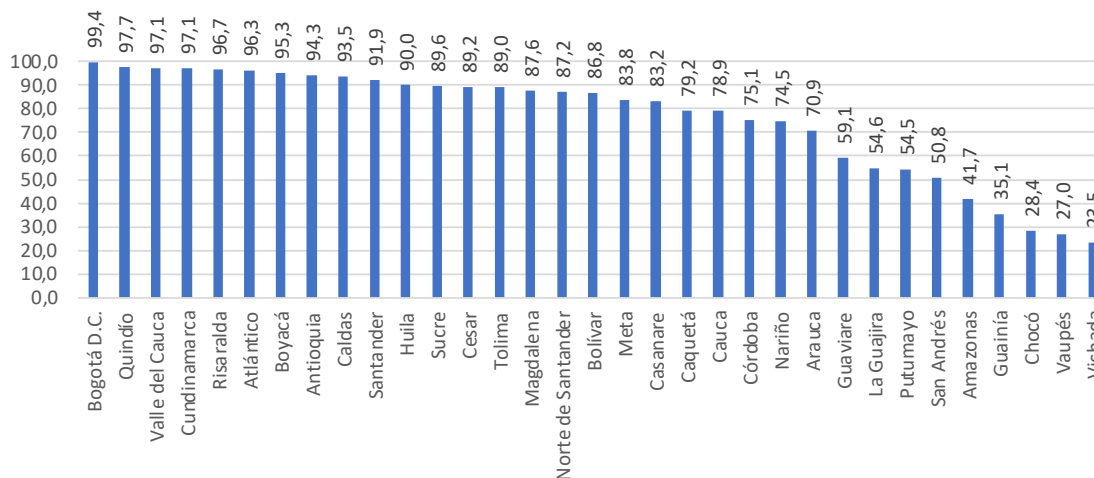
y según la información por departamento se identifica el siguiente comportamiento:

Figura 10. Porcentaje de personas con acceso a acueducto según el Censo de 2018, por departamento.



Fuente: construcción propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2018 del DANE. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-general-2005-1/sistema-de-consulta-censo-2005>

Figura 11. Porcentaje de personas con acceso a acueducto según la Encuesta Nacional de Calidad de Vida de 2023, según departamento.



Fuente: construcción propia con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2023 del DANE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv/encuesta-nacional-de-calidad-de-vida-ecv-2023>

De acuerdo con la FAO y la OMS (2018) se ha evidenciado que el acceso a servicios de agua potable, saneamiento e higiene (WASH) tiene un impacto positivo significativo en la nutrición, que influye directamente en el estado nutricional de los niños y niñas a través de la reducción de enfermedades diarreicas, infecciones parasitarias intestinales y enteropatía ambiental. Revisiones sistemáticas, como la realizada por Yosef (2013)⁹, han demostrado que mejorar la calidad del agua puede disminuir el riesgo de diarrea en un 17 por ciento, mientras que las intervenciones de higiene de manos pueden reducir las enfermedades gastrointestinales en un 31 por ciento. Al corroborar estas observaciones mediante un análisis del coeficiente de correlación de Pearson entre las tasas de desnutrición infantil del

INS y porcentaje de hogares con acueducto, de acuerdo con la encuesta de calidad de vida del DANE, en el periodo entre 2020 y 2023 se reveló una asociación negativa moderada (-0.3), estadísticamente significativa ($p < 0.05$).

Este hallazgo subraya una tendencia donde el incremento en el acceso al agua potable se asocia con una disminución en la prevalencia de desnutrición. La naturaleza moderada de esta correlación enfatiza la necesidad de explorar y mitigar otros factores contribuyentes a las tasas de desnutrición, al reforzar la comprensión de que la mejora en la nutrición de niños y niñas menores de 5 años es un desafío multifactorial.

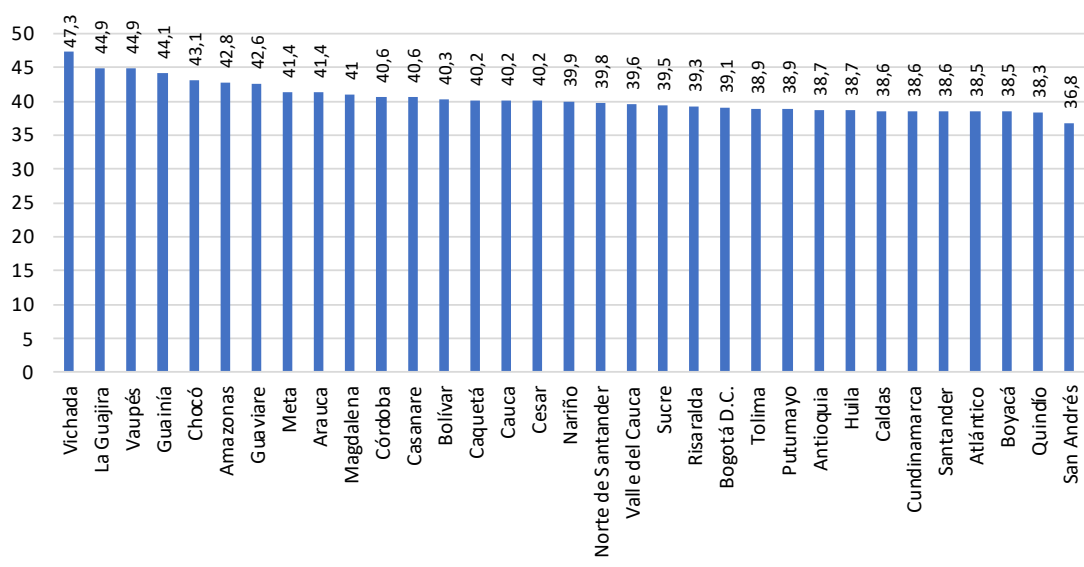
⁹ Yosef [2013] Chapter 8: Clean is nourished: The links between WASH and nutrition. Nourishin Millions. http://dx.doi.org/10.2499/9780896295889_08

Pobreza multidimensional

Según el Índice de Pobreza Multidimensional del DANE para 2023, el 12,1 por ciento de la población en Colombia se encontraba en situación de pobreza multidimensional, con una variación porcentual de menos ocho

décimas porcentuales con respecto a 2022. En el país se evidencia que el mayor porcentaje se presenta en los departamentos de Vichada y Vaupés en donde más del 40 por ciento de su población presenta situación de pobreza multidimensional.

Figura 12. Porcentaje de privaciones entre las personas en situación de pobreza multidimensional 2023, según departamento



Fuente: construcción propia con base en la información del Índice de pobreza multidimensional del DANE: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/anex-PMultidimensional-Departamental-2023.xlsx>

En el gráfico anterior se observa que la Región Caribe es la que presenta el mayor porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional, donde se estima que el 21,4 por ciento de la población se encuentra en esta situación, seguido de la Región Pacífica con

20,7 por ciento. Ante estas cifras es importante tener en cuenta que algunos de los departamentos con mayores valores de desnutrición y muertes por desnutrición se encuentran ubicados en las regiones de La Guajira y Chocó.

II PARTE METODOLOGÍA

En el ámbito de la salud pública, las tasas de morbilidad por desnutrición aguda y mortalidad por desnutrición en niños y niñas menores de 5 años son indicadores fundamentales para medir el bienestar infantil y la calidad de vida de una sociedad. Este informe aborda la prevalencia de esta problemática en las regiones Caribe, Pacífica y Amazonas, donde se examinan los datos en el ámbito departa-

mental y nacional, desde 2017 hasta 2023. La investigación se apoya en microdatos del Instituto Nacional de Salud (INS), proyecciones poblacionales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y estadísticas vitales (EEVV) del DANE.

Para determinar la tasa de morbilidad por desnutrición aguda, se utilizó la fórmula:

$$Tasa\ de\ morbilidad = \left(\frac{\text{Número de casos de desnutrición aguda en menores de 5 años}}{\text{Población total de niños y niñas menores de 5 años}} \right) * 1\ 000$$

El análisis se realizó con base en microdatos del INS hasta 2022 y en el tablero de control de desnutrición en niños y niñas menores de 5 años del INS para 2023. El análisis se complementa con las proyecciones poblacionales del DANE.

Además, se determinó el porcentaje de niños y niñas menores de 1 año, en relación con el

total de niños y niñas menores de 5 años que presentaron desnutrición. Este dato es crucial para entender la vulnerabilidad específica de los niños y niñas en su primer año de vida frente a esta condición nutricional.

En cuanto a la mortalidad por desnutrición, se aplicó la siguiente fórmula:

$$Tasa\ de\ mortalidad = \left(\frac{\text{Número de muertes por desnutrición en menores de 5 años}}{\text{Población total de niños y niñas menores de 5 años}} \right) * 100\ 000$$

Esta ecuación permite evaluar el número de muertes por cada cien mil niños y niñas, a partir de la información de las EEVV sobre defunciones no fetales, específicamente del grupo 602 de la lista 6/67 OMS/OPS, correspondiente a deficiencias nutricionales y anemias nutricionales, desde 2017 hasta 2023 por lugar de residencia.

El análisis profundiza mediante la segmentación geográfica de los datos (cabeceras mu-

nicipales, centros poblados y áreas rurales dispersas), lo que enriquece la comprensión de las variables territoriales que contribuyen a la desnutrición infantil. Esta información se encuentra explícita hasta 2022. Este método no solo aclara la magnitud del problema, sino que también orienta hacia soluciones efectivas adaptadas a las necesidades específicas de cada región.



III PARTE ANÁLISIS DE RESULTADOS

Regiones Caribe, Pacífica y Amazónica: morbilidad por desnutrición aguda en niños y niñas menores de 5 años.

A partir del análisis de información realizado, se observa una incidencia mayor de la desnutrición en los departamentos de las regiones Caribe, Pacífica y Amazonas, por lo cual se realiza un enfoque especial en las entidades territoriales de estas regiones. Del total nacional en 2023, 1 695 200 niños y niñas menores de 5 años pertenecen a la región Caribe, Pacífica y Amazónica, que representan el 45,8 por ciento del total nacional.

La tasa de desnutrición entre 2017 y 2023 demuestra que las regiones Caribe y Amazónica han superado la media nacional en la mayoría de los años; sin embargo, la región Caribe se situó ligeramente por debajo de la tasa nacional en 2021 y 2022, por márgenes de 0,1 y 0,07 respectivamente; en contraste, la región Pacífica ha reportado tasas más bajas

a la nacional durante estos años. La Región Amazónica, por su parte, ha tenido el menor número de casos absolutos, comparados con las regiones Caribe y Pacífica, pero presenta las mayores tasas de desnutrición, lo que es reflejo de una población total menor de niños y niñas de 5 años en esta región. Esto indica que, si bien la tasa es una medida importante de prevalencia, el número absoluto de casos también es esencial para comprender la magnitud del problema.

Todas las regiones, así como la tasa nacional, evidencian un aumento en la tasa de desnutrición previo y posterior a la pandemia, con una disminución destacada en 2020. Es notable que, en 2023, la región Caribe presentó una tasa de desnutrición de 7,6 equivalente a 7537 notificaciones, que no solo sobrepasó la de todas las regiones evaluadas, sino también la nacional, presentando una variación interanual del 38,1 por ciento, la cual fue la más pronunciada tanto regional como nacionalmente en el periodo comprendido en 2023.

debajo del promedio regional y nacional. Para Atlántico y Sucre, el aumento más significativo se observa en 2023, con tasas de 4,2 (862 casos) y 4,5 (349 casos), representando el 11,4 por ciento y 4,6 por ciento de los casos en la región, respectivamente. Asimismo, Córdoba alcanzó su máximo en 2023, donde se reportan 650 casos, equivalentes a una tasa de 4,2 por cada 1000 niños y niñas menores de 5 años.

En 2023, el departamento de Bolívar registró un incremento en su desnutrición infantil, al superar por primera vez las tasas nacionales y regionales, con una tasa de desnutrición de 5,7 (1048 casos, de los cuales 70 son negros, mulatos y afrocolombianos), que representan el 13,9 por ciento del total de casos en la región Caribe. Este año se destaca como el de mayor incidencia para Bolívar en el periodo analizado.

Figura 14. Tasa de desnutrición infantil por cada 1000 niños y niñas menores de 5 años, por departamento y área geográfica de la región Caribe.



Fuente: construcción propia con base en los microdatos del Instituto Nacional de Salud (INS) de 2017 a 2022. Los datos de 2023 se extrajeron del tablero de control de desnutrición en menores de 5 años del INS. Los datos están sujetos a variación por cargue y depuración. <https://portalsivigila.ins.gov.co/Paginas/Buscador.aspx> y <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiZWY0YzYyM2EtOWFmMS00ZDAwLWFIZWMtODY5MjI2ZTFINDU3IiwidCI6ImE2M-mQ2YzdiLTmNTktNDQ2OS05MzU5LTm1MzcxNDc1OTRiYiIsImMiOiJ9>

Por otro lado, los departamentos de Magdalena y Cesar muestran patrones consistentes a lo largo de los años, al superar las tasas regionales y nacionales, con la excepción de 2023, cuando la tasa nacional supera a la de estos departamentos. En 2023, ambos alcanzan sus tasas más elevadas: Cesar con una tasa de 7,3 (889 casos, de los cuales 33,4 por ciento son indígenas), que constituyen el 11,8 por ciento de los casos de desnutrición en la región y Magdalena con una tasa de 6,8 (852 casos), lo que equivale al 11,3 por ciento del total regional.

La Guajira se destaca como el departamento con la situación más crítica en términos de desnutrición infantil, en el ámbito regional y el segundo en el ámbito nacional. Durante

cada año del periodo estudiado ha superado significativamente las tasas nacionales y regionales, un hecho que se refleja en los elevados números absolutos asociados a sus tasas. Para 2023, el 79,3 por ciento de los casos de desnutrición son en población indígena y alcanzó su tasa más alta de desnutrición infantil, con un valor de 25,9 correspondiente a 2871 casos. Esto representa el 38 por ciento de los casos de desnutrición en la región Caribe y el 11,8 por ciento en el ámbito nacional, por lo que se destaca la magnitud del problema en este departamento. Es importante mencionar que las mayores tasas de desnutrición se encuentran en los centros poblados y rural disperso cada año.



Figura 15. Porcentaje de desnutrición aguda en niños menores de un año en comparación con el total de menores de 5 años, por departamento y área geográfica en la Región Caribe (2020-2023).



Fuente: construcción propia, a partir de microdatos del Instituto Nacional de Salud (INS) de 2020 a 2023. Los datos están sujetos a variación por cargue y depuración. <https://portalsivigila.ins.gov.co/Paginas/Buscador.aspx>

En 2023, el 28,5 por ciento (2151) de los casos de desnutrición en el rango etario en estudio en la región Caribe son niños y niñas menores de un año, de los cuales 1197 casos se registraron en las cabeceras municipales y 954 en los centros poblados y rural disperso. Además, el 33,4 por ciento de los casos de desnutrición en menores de un año, equivalentes a 718 casos, corresponden a la población indígena.

Región Pacífica

En 2023, conforme con las proyecciones del DANE, la población de niños y niñas menores de 5 años en la región Pacífica ascendió a 611 741 lo cual representa el 16,5 por ciento del total nacional para este grupo etario y aporta el 14 por ciento (3398 casos) de niños y niñas menores de 5 años en desnutrición del país, de los cuales 987 son negros, mulatos o afrocolombianos y 863 son indígenas.

Figura 16. Tasa de desnutrición infantil por cada 1000 niños y niñas menores de 5 años, por departamento y área geográfica de la región Pacífica.



Fuente: construcción propia con base en los microdatos del Instituto Nacional de Salud (INS) de 2017 a 2022. Los datos de 2023 se extrajeron del tablero de control de desnutrición en menores de 5 años del INS y están sujetos a variación por cargue y depuración. <https://portalsivigila.ins.gov.co/Paginas/Buscador.aspx> y <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiazWY0YzYyM2EtOWFmMS00ZDAwLWFiZWZWMtODY5MjI2ZTFINDU3IiwidCI6ImE2MmQ2Yz-dlTImNTktNDQ2OS05MzU5LTM1MzcxNDc1OTRiYiIsImMiOiJR9>

El departamento del Valle del Cauca no excede las tasas de desnutrición regional o nacional en ningún año; alcanza una tasa máxima de 4,1 en 2023 y contribuye con 1333 casos, lo que corresponde al 39,2 por ciento de los casos en la región, posicionándose, así como el principal contribuidor de casos para esta región. Cauca, en 2019 registró su mayor tasa siendo de 4,1 (490 casos), superando la regional en 0,23 puntos. No obstante, en 2023 aunque no superó la tasa regional y nacional, registró la segunda mayor tasa en el histórico con 3,1 lo que se traduce en 355 casos, que aportan el 10,4 por ciento de los casos regio-

nales, el 51,5 por ciento (183) de los casos de desnutrición se registraron en población indígena.

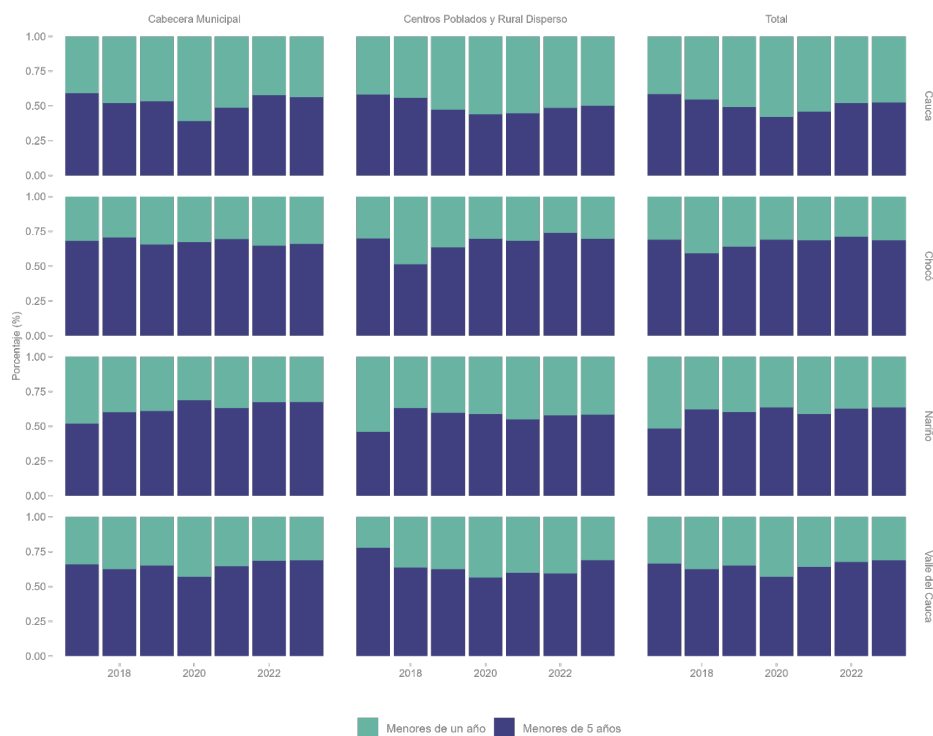
En contraste, departamentos como Chocó y Nariño sobrepasan las tasas de desnutrición regional y nacional constantemente. A pesar de la reducción en las tasas del ámbito regional y nacional en 2020, Chocó y Nariño mantuvieron tasas superiores a estos referentes. En 2023, ambos departamentos alcanzaron el número más alto de casos: Nariño con una tasa de 6,5 equivalente a 790 casos (23,2 % del total regional) y Chocó con una tasa de 15,9 equivalente a 920 casos (27,7 % del total re-

gional), lo cual evidencia una problemática significativa en términos de desnutrición infantil en estos territorios, al ser el más afectado. Adicionalmente, cerca del 95 por ciento de la población en desnutrición en el Chocó pertenecía a un grupo étnico (69,2% a indígenas y 25,9% a comunidades negras, mulatas y afrocolombianas).

En 2023, el 34,3 por ciento (1165) de los casos de desnutrición en el rango etario de estudio en la región Pacífica son niños y niñas

menores de un año, de los cuales 641 casos se registraron en las cabeceras municipales y 524 en los centros poblados y rural disperso. Además, el 27,1 por ciento de los casos de desnutrición en niños y niñas menores de un año, equivalentes a 316 casos, corresponden a la población negra, mulata o afrocolombiana y 26,8 por ciento (312 casos) corresponden a la población indígena.

Figura 17. Porcentaje de desnutrición aguda en niños menores de un año en comparación con el total de menores de 5 años, por departamento y área geográfica en la región Pacífica (2020-2023).



Fuente: construcción propia a partir de microdatos del Instituto Nacional de Salud (INS) de 2020 a 2023. Los datos están sujetos a variación por cargue y depuración <https://portalsivigila.ins.gov.co/Paginas/Buscador.aspx>

Región Amazónica

En 2023, según el DANE, para la población de la región Amazónica se estiman 102 137 niños y niñas menores de 5 años, que representan el 2,7 por ciento de este grupo etario en el ámbito nacional y aporta el 2,8 por ciento (689 casos) de niños y niñas menores de 5 años en desnutrición del país, de los cuales 251 son indígenas. Cabe destacar que, para el municipio de Mapiripana (ANM) en el departamento de Guainía, el DANE no dispone de datos de proyección poblacional.

En la región Amazónica, los departamentos como Guaviare y Vaupés muestran datos que consistentemente superan las tasas regionales y nacionales, que marcan un contraste significativo con otros departamentos. Guaviare

registra una disminución progresiva en sus tasas hasta 2021, donde su tasa más elevada corresponde a 15,5 en 2017, lo que se traduce en 144 casos. Para 2023, la tasa se sitúa en 10 correspondiente a 96 casos y representando el 13,9 por ciento del total de casos en la región para ese año. Vaupés también sigue una tendencia descendente, con su punto más alto en 2017, que registra una tasa de desnutrición infantil de 21,6. En 2023, la tasa desciende a 10,4, equivalente a 67 casos, lo cual constituye el 9,3 por ciento del total de casos en la región. Estas tendencias indican una mejora gradual, aunque ambos departamentos continúan presentando desafíos significativos en la lucha contra la desnutrición infantil.

Figura 18. Tasa de desnutrición infantil por cada 1000 niños y niñas menores de 5 años, por departamento y área geográfica de la región Amazónica.



Fuente: construcción propia con base en los microdatos del Instituto Nacional de Salud (INS) de 2017 a 2022. Los datos de 2023 se extrajeron del tablero de control de desnutrición en menores de 5 años del INS y están sujetos a variación por cargue y depuración. <https://portalsivigila.ins.gov.co/Paginas/Buscador.aspx> y <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZWY0YzYyM2EtOWFmMS00ZDAwLWFiZWVtODY5MjI2ZTFINDU3liwidCI6ImE2MmQyZdiLTlMNTktNDQ0S05MzU5LTM1MzcxNDc1OTRiYiIsImMiOiJ9>

El departamento de Guainía y Amazonas superan las tasas regionales y nacionales en la mayoría de los años, con excepción Amazonas en 2023 respecto a la tasa regional. El año de mayor incidencia para Amazonas fue 2018, con una tasa de 9,5 equivalente a 93 casos. En 2023, la tasa se situó en 6,5 que corresponden a 62 casos, lo que constituye el 8,9 por ciento del total regional. Para 2023, 74,2 por ciento de la población en desnutrición es perteneciente a comunidades indígenas. Guainía registró su tasa de desnutrición más elevada en 2018, con 10,8 (71 casos), una cifra cercana a la de 2023, que fue de 10,3 con 72 casos, lo que constituyó el 10,4 por ciento de la incidencia regional.

Por otro lado, el departamento de Caquetá, durante el periodo analizado, estuvo por debajo de la tasa nacional y regional en dos ocasiones (2018 y 2023). Su tasa más alta se registró en 2022, con 6,02 (233 casos) y descendió en 2023 a 4,8, lo que representa 181 casos

reportados y constituye el 26,3 por ciento del total de casos de la región. En cuanto al departamento de Putumayo, sus tasas de desnutrición superan sistemáticamente las nacionales a lo largo del estudio. En 2023, Putumayo registró su tasa más alta de 6,6 con 211 casos, lo que representa el 30,6 por ciento de los casos de desnutrición en la región Amazónica, con lo cual se convierte así en el departamento que más contribuye al número de niños y niñas con desnutrición en la región.

En 2023 el 39,2 por ciento (270) de los casos de desnutrición en niños y niñas menores de 5 años en la región Amazónica son niños y niñas menores de un año, de los cuales 125 casos se encuentran en las cabeceras municipales y 145 en los centros poblados y rural disperso. Además, el 32,6 por ciento de los casos de desnutrición en niños y niñas menores de un año corresponden a la población indígena.



Figura 19. Porcentaje de desnutrición aguda en niños menores de un año en comparación con el total de menores de 5 años, por departamento y área geográfica en la región Amazonas (2020-2023).



Fuente: construcción propia a partir de microdatos del Instituto Nacional de Salud (INS) de 2020 a 2023, los cuales están sujetos a variación por cargue y depuración. <https://portalsivigila.ins.gov.co/Paginas/Buscador.aspx>

Región Caribe, Pacífica y Amazónica: mortalidad por desnutrición en niños y niñas menores de 5 años.

La región Caribe destaca por sus altas tasas de mortalidad a lo largo del periodo comprendido entre 2017 y 2023, que alcanzan su máximo en 2018 con una tasa de 22,2 que se traduce en 223 muertes, aparte del 54,7 por ciento del total nacional de ese año. La tendencia se mantuvo en 2023, con más del 50 por ciento (151 muertes). Cabe destacar que, en 2020, la región Caribe presentó el 56,9 por ciento de

las muertes nacionales. 2017 registró la menor cantidad de reportes en esta región, con una tasa de 17,03 (139 muertes).

De forma similar, en la región Pacífica, la menor tasa de mortalidad se reportó en 2017, con 5,1 (33 muertes). Sin embargo, a partir de 2021, esta región superó la tasa nacional, con lo cual contribuyó en este año con el 23,2 por ciento (71 muertes) del total de defunciones nacionales y en 2023 aportó el 18,9 por ciento (55 muertes) de las muertes nacionales.

Por otro lado, la región Amazónica mostró tasas de mortalidad inferiores a las nacionales

en dos años específicos: en 2018 con una tasa de 8,3 (8 muertes) y en 2021, con 7,4 (7 muertes), donde esta última fue la menor del periodo evaluado y la mayor de las tasas corresponde a 13,6 (14 muertes) en 2022. Para 2023, la tasa fue de 7,8 (8 muertes).

Región Caribe

En 2023, esta región contribuye con el 51,9 por ciento (151 muertes) del total de muertes por desnutrición en Colombia, aunque la distribución de estas muertes varía significativamente entre departamentos. Por ejemplo, el archipiélago de San Andrés no registró mortalidad infantil por desnutrición durante el periodo de estudio.

Los departamentos de Atlántico, Bolívar, Córdoba y Sucre expresan tasas de mortalidad que se mantienen por debajo del promedio de la región Caribe. Específicamente, en 2020, Atlántico reportó una tasa de mortalidad departamental de 10,2, que se traduce en 22 muertes y de 6,5 en sus cabeceras municipales, con 13 muertes. Para 2023, la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años alcanzó 4,8, equivalente a 10 muertes, y

cabe destacar que únicamente en 2018 y 2020 se reportaron muertes en centros poblados y áreas rurales dispersas.

Por otro lado, Bolívar superó la tasa de mortalidad nacional en 2018 y 2022, con el registro de tasas de 12,03 (23 muertes) y 13,9 (26 muertes), respectivamente; de estas últimas, 11 ocurrieron en áreas rurales y poblados dispersos. En 2023, esta tasa se redujo a 7,7 con 14 muertes.

En cuanto a Córdoba, este departamento excedió las tasas de mortalidad nacional en 2017 y 2021 por 1,8 y 1,9 puntos, respectivamente. De forma particular, en 2021 se contabilizaron 16 muertes, con siete de ellas en centros poblados y áreas rurales dispersas, lo que señaló ese año como el más crítico para el departamento. En 2023, la tasa disminuyó a 7,2, con 11 muertes registradas. Finalmente, Sucre registró una tasa de mortalidad en 2020 que superó la nacional por 0,61 puntos, equivalente a seis muertes, de las cuales cinco tuvieron lugar en áreas rurales y poblados dispersos. Para 2023, la tasa se redujo significativamente a 3,9 con un total de tres muertes.

Figura 20. Tasa de mortalidad asociada a desnutrición infantil por cada 100 000 menores de 5 años, por departamento y área geográfica de la región Caribe.



Fuente: construcción propia a partir de proyecciones de población municipal con base en el CNPV 2018 y estadísticas vitales (EEVV) – defunciones no fetales, grupo 602 de la lista 6/67 OMS/OPS internacional. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion> y <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/nacimientos-y-defunciones/defunciones-no-fetales>

El departamento de Cesar ha superado consistentemente las tasas de mortalidad regional y nacional cada año, con la excepción de 2020, cuando registró una tasa 1,3 puntos inferior a la regional, con un total de 17 muertes, de las cuales nueve ocurrieron en centros poblados y áreas rurales dispersas. En 2018, Cesar alcanzó su tasa de mortalidad más elevada, con 30,9 equivalente a 38 muertes. Para 2023, la tasa de mortalidad se situó en 18,8 con una representación del 15,2 por ciento del total de muertes en la región.

Por su parte, el departamento de Magdalena también ha superado las tasas de mortalidad

regionales y nacionales en casi todos los años, salvo en 2018 cuando su tasa fue inferior a la media regional. La tasa más alta se observó en 2022, con 26,9 que se traduce en 34 muertes. En 2023, la tasa de mortalidad fue de 14,5 correspondiente a 18 muertes, lo que representa el 11,9 por ciento del total de muertes en la región.

La Guajira ha superado consistentemente las tasas de mortalidad nacional y regional cada año. En 2018 se registró la tasa más alta con 97,6, correspondiente a 105 muertes, de las cuales 56 ocurrieron en centros poblados y áreas rurales dispersas. En 2023, la tasa de

mortalidad del departamento fue de 65,1, lo que representa 72 muertes. Este valor constituye el 47,7 por ciento del total de muertes de la región y el 24,7 por ciento de las muertes nacionales. Es relevante señalar que, durante el periodo de 2017 a 2022, más del 53 por ciento de las muertes se registraron en niños y niñas residentes en centros poblados y áreas rurales dispersas. En 2022, específicamente, el 82,3 por ciento de las muertes en el departamento tuvieron lugar en estas áreas, lo cual subraya los desafíos persistentes que enfrenta La Guajira en términos de mortalidad, especialmente en áreas menos urbanizadas.

Región Pacífica

En 2023, la región Pacífica representa el 18,9 por ciento de las muertes por desnutrición en Colombia, con un total de 55 muertes. Durante el periodo evaluado, el departamento del Cauca como el del Valle del Cauca han mantenido sus tasas de mortalidad por desnutrición inferiores a los promedios regionales y nacionales, y ninguno de los dos reporta defunciones por desnutrición en 2023. Históricamente, en el Cauca, las muertes se concentraban principalmente en los centros poblados y rural disperso, mientras que, en el Valle del Cauca, pese a un mayor número absoluto de muertes en cabeceras municipales, el impacto proporcional es mayor en áreas menos urbanizadas.

Por otro lado, Nariño muestra un panorama distinto. En 2019 registró su tasa más alta de mortalidad por desnutrición con 11,8 equivalente a 15 muertes, de las cuales diez fueron en centros poblados y rural disperso, para superar así las tasas nacionales y regionales. Para el 2023, la tasa de mortalidad por desnutrición en Nariño se reduce a 6,6 (8 muertes), lo que representa el 14,5 por ciento del total de muertes por esta causa en la región Pacífica. Se destaca que, en todos los años, los centros poblados y rural disperso presentaron el mayor número de muertes en comparación a las cabeceras municipales.

El departamento del Chocó ha superado las tasas de mortalidad por desnutrición nacionales y regionales en cada uno de los años evaluados, donde es el departamento más afectado en la región Pacífica, con un patrón donde la mayoría de las muertes se concentran en centros poblados y rural disperso. Por ejemplo, para 2021, Chocó registró la tasa de mortalidad más alta de la región entre 2017 y 2020, con 81,4 por ciento, lo que representa 52 muertes, de las cuales 32 fueron en los centros poblados y rural disperso. En 2023 disminuyó a 65,8 (38 muertes); es decir el 69,8 por ciento de las muertes de la región y 13,1 por ciento de las muertes del país por desnutrición en niños y niñas menores de 5 años.

Figura 21. Tasa de mortalidad asociada a desnutrición infantil por cada 100 000 niños y niñas menores de 5 años, por departamento y área geográfica de la región Pacífica.



Fuente: construcción propia, a partir de proyecciones de población municipal con base en el CNPV 2018 y estadísticas vitales (EEVV) – defunciones no fetales, grupo 602 de la lista 6/67 OMS/OPS internacional. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion> y <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/nacimientos-y-defunciones/defunciones-no-fetales>

Región Amazónica

La región Amazónica, en 2023 presenta una tasa de mortalidad por desnutrición del 7,8 por cada 100 000 niños y niñas menores de 5 años, lo que representa ocho muertes, de manera que para este año aporta el 2,8 por ciento de las muertes nacionales.

El departamento del Guaviare, a lo largo de 2017 y 2021 no presenta muertes por desnutrición en la población infantil; sin embargo, en 2022, la tasa de mortalidad es de 10,5 y en 2023 la tasa es de 20,8 representada por dos

casos que aportan el 28,6 por ciento de los casos de la región. En ambos años, las muertes corresponden a niños y niñas que residen en la cabecera municipal.

El departamento de Caquetá mostró una tendencia decreciente en las tasas de mortalidad por desnutrición en niños y niñas menores de 5 años desde 2017 hasta 2020, seguida de un incremento desde 2020 hasta 2023. En 2017 y 2023, Caquetá superó las tasas nacionales de mortalidad por desnutrición, con tasas de 11,9 (5 muertes) y 10,5 (4 muertes, que repre-

sentaron el 50 por ciento de las muertes de la región), respectivamente. Es relevante mencionar que en 2023 se observó un aumento significativo en el número de muertes comparado con el periodo 2018 al 2022, durante el cual las defunciones anuales no superaron las dos.

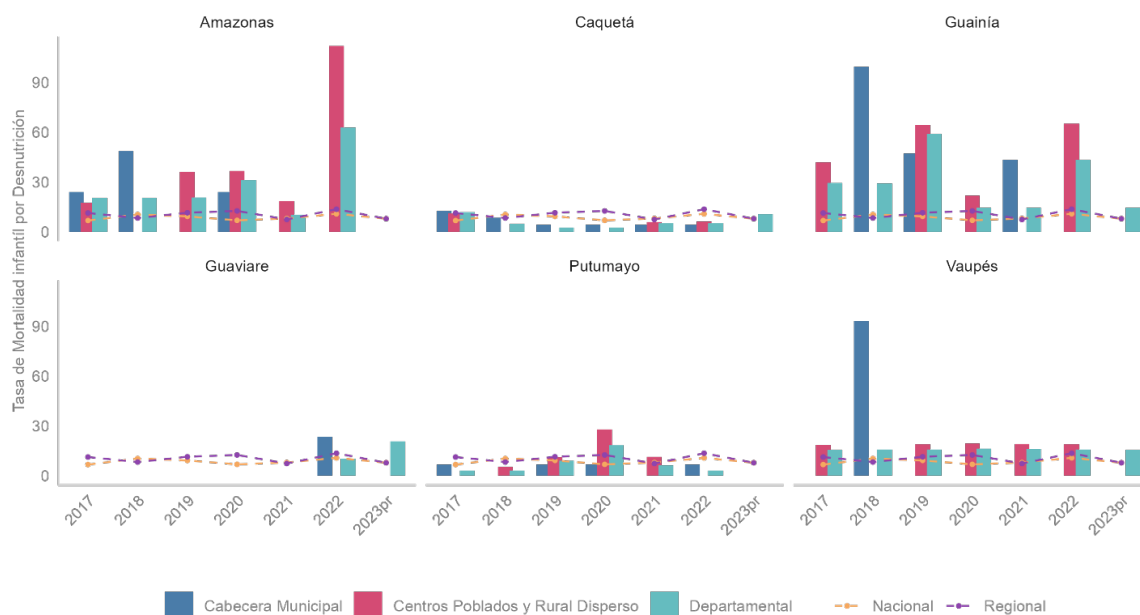
Putumayo superó las tasas regionales y nacionales de mortalidad por desnutrición en niños y niñas menores de 5 años únicamente en 2020, con una tasa de 18,3 que correspondió a seis muertes, de las cuales cinco se registraron en centros poblados y rural disperso. Este total representó el 50 por ciento de las muertes de la región en ese año. Es importante destacar que en 2023 no se reportaron muertes por desnutrición en el departamento.

Vaupés ha mantenido un comportamiento uniforme en términos de mortalidad por desnutrición en niños y niñas menores de 5 años, superando anualmente las tasas regionales y nacionales. Sin embargo, cada año estas tasas han correspondido a una única muerte, ubicada en áreas de centros poblados y rural

disperso, con la excepción de 2018, cuando la muerte ocurrió en residentes de las cabeceras municipales. Para 2023, la tasa de mortalidad en Vaupés fue de 15,6 por cada 100 000 niños y niñas menores de 5 años.

Los departamentos de Guainía y Amazonas consistentemente exceden las tasas regionales y nacionales de mortalidad por desnutrición. En 2019, Guainía registró su tasa más alta, con 58,9 correspondiente a cuatro muertes, de las cuales tres fueron en centros poblados y rural disperso, representando el 36,4 por ciento de las muertes regionales. En 2023, la tasa disminuyó a 14,4, equivalente a una de las ocho muertes regionales (12,5 %). Por su parte, Amazonas alcanzó su tasa más elevada en 2022 con 62,7, lo que se tradujo en seis muertes, todas en áreas centros poblados y rural disperso, que constituyen el 42,9 por ciento de las muertes de la región ese año. En 2023, Amazonas no reportó muertes por desnutrición.

Figura 22. Tasa de mortalidad asociada a desnutrición infantil por cada 100 000 niños y niñas menores de 5 años, por departamento y área geográfica de la región Amazónica.



Fuente: construcción propia a partir de proyecciones de población municipal con base en el CNPV 2018 y estadísticas vitales (EEVV) – defunciones no fetales, grupo 602 de la lista 6/67 OMS/OPS internacional. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion> y <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/nacimientos-y-defunciones/defunciones-no-fetales>

Determinantes próximos en la morbilidad y mortalidad por desnutrición en niños y niñas menores de 5 años en las regiones Caribe, Amazónica y Pacífica

Como se mencionó en la primera parte del documento, se han identificado diferentes determinantes próximos que inciden en la morbilidad y mortalidad por desnutrición en niños y niñas menores de 5 años, para el caso específico de las regiones en estudio, la correlación negativa entre la tasa de desnutrición y el acceso a acueducto en hogares indica que, a

medida que más hogares tienen acceso a agua potable, disminuye la desnutrición. Esta relación, de débil a moderada, es estadísticamente significativa y sugiere un vínculo real y no aleatorio. Aunque la fuerza de esta asociación varía, permanece consistentemente negativa, destacando la importancia del acceso al agua potable ante esta problemática.

Adicionalmente, es importante agregar que, a finales de diciembre de 2023, de acuerdo con WFP HungerMAP-2023, se identificó que 15.4 millones de personas en Colombia presentaron insuficiencia alimentaria; es de-

cir, la imposibilidad de obtener diariamente nutrientes y proteínas esenciales que se encuentran en alimentos como verduras, frutas, carnes y productos lácteos. Mientras que 15.3 millones de colombianos adoptaron estrategias para enfrentar esta situación, se tomaron medidas como reducir la calidad y la cantidad de la comida ingerida y la solicitud de alimen-

tos prestados. Los departamentos más perjudicados fueron Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Chocó y Atlántico, con un 34 por ciento de su población afectada por la inseguridad alimentaria, donde los cuatro primeros son quienes conforman la región Pacífica.



CONCLUSIONES

En este apartado se presentan las principales conclusiones construidas a partir de los diversos hallazgos encontrados sobre el contexto de desnutrición y muertes por esta causa en niños y niñas menores de 5 años:

A partir del ejercicio realizado, se evidencia cómo han aumentado progresivamente las notificaciones por desnutrición aguda en el país; para el periodo comprendido entre 2022 y 2023 se evidencia un aumento a 3031 notificaciones para este último año, lo que cual representa una variación porcentual del 14 por ciento.

En 2023, el 32,3 por ciento de los casos de desnutrición infantil se registró en niños y niñas menores de un año, lo que resalta la urgencia de las intervenciones tempranas y específicas durante este periodo del desarrollo infantil.

Se evidencia un impacto importante de la desnutrición en los centros poblados y rural disperso, quienes presentan mayores tasas de desnutrición infantil, que sobrepasan las tasas nacionales.

Se observa que uno de los grupos con mayor grado de vulneración al derecho a la alimentación es la población étnica; para 2023 representa el 26 por ciento de las estadísticas (comunidades indígenas: 20,8 % y afrocolombianas: 5,2 %). Donde se observa que, para ese año, el mayor reporte de los casos para esta población se

genera en la población wayuu (2223), seguido de emberá (457), sikvani (420), emberá Katio (285) y emberá chami (187).

Las cifras relacionadas en este informe, de acuerdo con los reportes del Instituto Nacional de Salud con relación a las notificaciones de muertes por desnutrición, tienen una variabilidad notable con ascensos y descensos entre 2017 y 2023. Durante 2023 se confirmaron 301 muertes y de estos, 171 se presentan en población indígena.

La situación de pobreza expresada en diferentes formas en los pueblos indígenas, las múltiples vulnerabilidades como la falta de acceso a agua potable, la dificultad en el acceso a alimentos ricos de nutrientes o proteicos, entre otros, son posiblemente los grandes factores que determinan la problemática de desnutrición que enfrentan niños y niñas menores de 5 años en el país.

El derecho a la alimentación está ligado al derecho a la salud y al derecho al agua. A partir del análisis realizado en los factores próximos de la desnutrición, se observa que el derecho a la alimentación no puede ser garantizado si las personas carecen de acceso a agua potable para el consumo humano; además, cobra un nivel de importancia el acceso con calidad y oportunidad a los servicios de salud, aún más cuando se observa la alta concentración de casos en centros poblados y rural disperso.

Se puede concluir a partir del análisis realizado que la región Caribe es la que presenta el mayor porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional, donde se estima que el 21,4 por ciento de la población se encuentra en esta situación, seguido de la región Pacífica con 20,7 por ciento, situación que se relaciona con los departamentos con mayores notificaciones de desnutrición aguda y muertes por desnutrición que se encuentran ubicados en estas regiones como lo son La Guajira y Chocó.

En 2023, el 39,2 por ciento de los casos de desnutrición aguda reportados en la región Amazónica, son de niños y niñas menores de un año. Además, el 32,6 por ciento de los casos de desnutrición en niños y niñas menores de un año corresponden a la población indígena.

Las proyecciones del DANE para 2023 indican que el 45,8 por ciento de los niños y niñas menores de 5 años reside en las regiones Caribe, Pacífica y Amazónica. El 48 por ciento de los 24 226 casos reportados de desnutrición infantil son originados en estas regiones. Este dato pone en manifiesto la concentración de desnutrición en estas regiones.

Como se muestra en este informe, la mayor incidencia de la desnutrición se observa en los departamentos de las regiones Caribe, Pacífica y Amazónica, que supera la media nacional entre 2017 al 2023 y, de estas, la región Caribe es la que presentó la tasa más alta de notificación de casos de desnutrición con el 7,6 equivalente 7 537 notificaciones.

En departamentos como La Guajira, Chocó, Vaupés, Guainía y Guaviare se registran ta-

sas de desnutrición infantil más elevadas que evidencian su vulnerabilidad. La Guajira se destaca como el departamento con la situación más crítica en términos de desnutrición infantil, en el ámbito regional donde ocupa el primer lugar y el segundo a en el territorio nacional.

Al igual que la desnutrición infantil, la mortalidad infantil en la región Caribe se destaca por sus altas tasas de mortalidad en el periodo comprendido entre 2017 y 2023, donde alcanzan su máximo en 2018, con una tasa de 22,1 que se traduce en 223 muertes o el 54,7 por ciento del total nacional de ese año.

La tasa de mortalidad por desnutrición en niños y niñas menores de 5 años en Colombia durante 2023 fue de 7,8 por cada 100 000 niños y niñas menores de 5 años, y se observan datos que reflejan la severidad del problema en ciertas regiones. De acuerdo con el DANE, más del 50 por ciento de las muertes ocurrieron en la región Caribe, mientras que más del 18 por ciento se registraron en la región Pacífica y un 2,8 por ciento en la región Amazónica.

Finalmente, se concluye que la desnutrición y la mortalidad en la infancia en Colombia se concentra en las regiones Caribe, Pacífica y Amazonas, por lo cual han sido priorizadas para el estudio realizado en esta investigación. Se destaca que la región Caribe presenta la mayor afectación y que está asociada a factores de múltiples vulnerabilidades que presentan los niños y niñas menores de 5 años, como la situación de pobreza que genera riesgos en la garantía al derecho a la alimentación.

RECOMENDACIONES

A partir del análisis de los reportes en este informe en materia de desnutrición en niños y niñas menores de 5 años, resulta importante tener en cuenta las siguientes recomendaciones dirigidas a autoridades de orden nacional, departamental y municipal y a la sociedad civil en el marco de la corresponsabilidad en la garantía del derecho a la alimentación para evitar la desnutrición y las muertes asociadas a esta:

Al Gobierno Nacional

En el marco de la Ley 2294 de 2023, por medio de la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y se anunció en el artículo 3 el derecho a la alimentación como uno de los ejes de transformación, que se establezcan acciones puntuales de los pilares de disponibilidad, acceso y adecuación de alimentos para mitigar y erradicar de manera efectiva las muertes por desnutrición en niños y niñas menores de 5 años.

Priorizar la promoción de hábitos de vida saludables a través de programas y estrategias que permitan el acceso a agua potable y alimentos en cantidad y calidad adecuadas con el objetivo de mitigar la desnutrición y las muertes por desnutrición en la primera infancia.

Fortalecer los sistemas de información nutricional para monitorear y analizar la situación alimentaria y nutricional que permita orientar la ejecución de la política pública.

A las autoridades departamentales

Adoptar medidas y desarrollar políticas públicas, programas, estrategias y proyectos encaminados a promover condiciones que permitan garantizar el pleno derecho a una alimentación saludable, donde se tenga acceso a alimentos con una carga nutricional adecuada y equilibrada, permanente en cantidad suficiente con enfoque territorial y étnico, para lograr así acciones adaptadas a la realidad poblacional.

En el marco de las recomendaciones emitidas por la Defensoría del Pueblo mediante la resolución 247 de 2024, se insta a fortalecer o crear, según sea el caso, los Comités de Seguridad Alimentaria que permitan de manera constante realizar seguimiento y monitoreo a la situación del derecho de alimentación y tomar medidas articuladas e integrales, que promuevan así acciones de coordinación y gestión efectiva que mitiguen las causas estructurales y factores de riesgos para evitar la desnutrición; igualmente, que desarrollen actividades preventivas, promocionales que aporten a la garantía del derecho a la alimentación de los niños y niñas menores de 5 años.

Fortalecer los conocimientos y la vigilancia encaminada a verificar la gestión adecuada de procedimientos y control de los servicios de salud por parte de las entidades aseguradoras, para la atención de la desnutrición aguda moderada y severa en niños y niñas menores de 5 años.

Adelantar acciones que permitan una atención integral y especializada a la población con pertenencia étnica, encaminadas a garantizar el derecho a la alimentación dada las múltiples vulnerabilidades que hoy se enfrentan.

Al Gobierno Nacional y entidades territoriales

En el marco de las funciones de cada una, se insta a las entidades a dar cumplimiento a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional, mediante las cuales se han amparado los derechos fundamentales de niños y niñas a la salud, a la integridad, a la vida y la alimentación.

Fortalecer espacios que busquen prevenir la desnutrición infantil y, además, realizar seguimiento efectivo a los casos confirmados e identificados con el fin de evitar la morbilidad infantil.

Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Que se realice en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social la aplicación de la Encuesta Nacional de Situación Nutricional (ENSIN) que hasta 2015 realizaba el ICBF. Esta encuesta es fundamental para apoyar la toma de decisiones de política pública, porque permite recopilar datos actualizados sobre el estado nutricional de los niños y niñas en Colombia. La ENSIN es una herramienta primordial para monitorear el progreso en la lucha contra la desnutrición, identificar sus determinantes sociales, los indicadores y las tendencias del país en materia de salud nutricional.

Brindar de manera oportuna, adecuada y con amplia cobertura los servicios a la primera infancia, en especial en La Guajira y Chocó donde, a partir del estudio realizado, se evidencia la prevalencia de la desnutrición infantil.

Fortalecer los programas de primera infancia en zonas de alta prevalencia de la desnutrición infantil en aras de lograr la mayor cobertura posible y así mitigar las muertes por desnutrición.

Establecer un sistema o herramienta de seguimiento a los niños y niñas atendidos por desnutrición infantil en aras de evitar reincidencias de la situación.

Al sector privado:

Colaborar con comunidades en situación de vulnerabilidad, especialmente en regiones con altas tasas de desnutrición, mediante programas de desarrollo comunitario que promuevan la seguridad alimentaria y el acceso a servicios básicos como agua potable y atención médica.

Diseñar e implementar con el gobierno y organizaciones sin fines de lucro para implementar proyectos conjuntos que aborden la desnutrición infantil, a partir del aprovechamiento de los recursos y la experiencia de cada sector.

Acoger las recomendaciones dadas por el Gobierno Nacional frente a la implementación de espacios como salas de lactancia y horarios flexibles, para fomentar la lactancia materna.

Fortalecer la investigación para la creación y desarrollo de nuevos alimentos fortificados con nutrientes esenciales para abordar las deficiencias específicas que contribuyen a la

desnutrición, especialmente en áreas con alta incidencia de esta problemática.

Implementar un plan en articulación con entidades territoriales y los Bancos de Alimentos para reducir las pérdidas y desperdicios y entregar alimentos a personas en situación de vulnerabilidad.

Promover la biodiversidad alimentaria a través de la producción y comercialización de alimentos basados en materias primas locales y nativas. Lo que contribuirá a la seguridad alimentaria y la diversificación de la dieta, en beneficio de los agricultores locales y la economía nacional. Esta acción promueve la producción local y fortalece la economía de las comunidades rurales, para contribuir así a la seguridad alimentaria del país.

A la academia:

Priorizar la investigación acerca de la seguridad alimentaria encaminada a abordar estudios integrales sobre la desnutrición infantil, con énfasis en el análisis en comunidades vulnerables, para identificar factores subyacentes y desarrollar intervenciones efectivas y sostenibles.

Incluir en los planes de estudio de las carreras relacionadas con la salud y carreras de trabajo comunitario cursos específicos sobre alimentación saludable, lactancia materna, alimentación complementaria, desnutrición infantil y cómo abordarla de manera integral.

Recopilar y analizar datos sobre desnutrición infantil local y regional para comprender mejor sus causas y efectos, así como para evaluar la eficacia de las intervenciones.

Dirigir estudios locales o regionales que aborden el reconocimiento, protección y promoción del patrimonio agroalimentario familiar, comunitario, campesino y étnico.

Al tercer sector (organizaciones sin fines de lucro):

Aunar esfuerzos con el sector público y privado que permitan implementar programas de intervención directa en comunidades afectadas, para proporcionar acceso a alimentos nutritivos, atención médica, educación alimentaria y nutricional y desarrollo social que permitan la sostenibilidad y un mayor impacto en las comunidades.

REFERENCIAS

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2006). Código de la Infancia y la Adolescencia. <https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf>
- CONPES 112. (2008). Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN). <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Conpes/Conpes%20113%20de%202008.pdf>
- Constitución Política de la República de Colombia. (1991). http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html
- FAO. (2005). Modern food biotechnology, human health and development: an evidence-based study. <https://www.who.int/publications/i/item/9241593059>
- FAO & OMS. (2018). Strengthening nutrition action: a resource guide for countries based on the policy Recommendations Of the Second International Conference on Nutrition (ICN2). <https://www.who.int/nutrition/publications/strengthening-nutrition-action/en/>
- Global Nutrition Report. (s. f.). Acción sobre equidad para acabar con la malnutrición. <https://globalnutritionreport.org/reports/2020-global-nutrition-report/executive-summary/>
- ONU. (1948). La Declaración Universal de los Derechos Humanos. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- ONU. (1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>
- ONU. (1974). Declaración universal sobre la erradicación del hambre y la malnutrición. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/universal-declaration-eradication-hunger-and-malnutrition>
- ONU. (1989). Convención Sobre Los Derechos Del Niño. <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- ONU. (1999). Observación general núm. 12. <https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-food/about-right-food-and-human-rights#:~:text=El%20Comit%C3%A9%20de%20Derechos%20Econ%C3%B3micos,adecuada%20en%20el%20plano%20nacional.>
- ONU. (1999). Protocolo adicional a la convención americana sobre derechos humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales. <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-52.html>

ONU. (2010). Folleto informativo núm. 34: El derecho a una alimentación adecuada. <https://www.ohchr.org/es/publications/fact-sheets/fact-sheet-no-34-right-adequate-food>

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). (s. f.). Conceptos Básicos. <https://www.fao.org/in-action/pesa-centroamerica/temas/conceptos-basicos/es/>

Organización Mundial de la Salud. (2024). Malnutrición. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/malnutrition>

Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. (2023). https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/Ley_2294_del_19_de_mayo_de_2023.pdf

Yosef, S. (2016). Clean is nourished: The links between WASH and nutrition. <https://ebrary.ifpri.org/digital/collection/p15738coll2/id/130>





**Defensoría
del Pueblo**
COLOMBIA

#NosUnenTusDerechos

Defensoría del Pueblo de Colombia
Calle 55 N° 10-32
Apartado Aéreo: 24299 - Bogotá, D. C.
Código Postal: 110231
Tels.: 314 73 00 - 314 40 00

www.defensoria.gov.co